



CONVOCATORIA DE 17 DE MARZO DE 2025 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FASE DE OPOSICIÓN. RESULTADOS TERCERA PRUEBA (PRUEBA DE IDIOMAS)

Reunido el órgano de selección y de conformidad con lo previsto en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria de 17 de marzo de 2025 para el ingreso como personal laboral fijo en la Representación Permanente de España ante la OTAN con la categoría de Auxiliar y Auxiliar Administrativo, ha acordado:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes que, por haber alcanzado la puntuación mínima establecida en las bases de la convocatoria, han superado la tercera prueba (prueba de idiomas) de la fase de oposición para el ingreso como personal laboral fijo en la Representación Permanente de España ante la OTAN con la categoría de Auxiliar y Auxiliar Administrativo.

Segundo.

Publicar como anejo 1 de este acuerdo la referida relación en la web de la Representación Permanente de España ante la OTAN (www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/otan) y en el resto de instituciones españolas señaladas en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria.

Tercero.

Por haber superado la fase de oposición, se convoca en llamamiento único a los aspirantes incluidos en dicha relación a la realización de la **entrevista de la fase de concurso**, que tendrá lugar el jueves 8 de mayo de 2025, a las 8:30 horas, en la Representación Permanente de España ante la OTAN. Los candidatos deberán acceder por la Entrada Sur, Boulevard Léopold III, s/n, c.p. 1110 Bruselas (bus 12 y R26, y tranvía 62, parada Bourget), y esperar delante de la puerta de visitantes, en el exterior, donde serán recogidos por el personal de la Representación.





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE ESPAÑA ANTE LA OTAN

Para la práctica de esta entrevista los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Bruselas, a 6 mayo de 2025.

La presidenta del órgano de selección,

Paula Sánchez Díaz





ANEJO 1

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA TERCERA PRUEBA (PRUEBA DE IDIOMAS) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 17 DE MARZO DE 2025 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI o Pasaporte	Nota
GARCÍA DÍAZ, JUAN ANTONIO	DNI. 23****89J	8,80
GONZÁLEZ ALONSO, LAURA	DNI. 71****16L	9,45
ROUX RODRÍGUEZ, BLANCA	DNI. 70****85H	5,90

Bruselas, a 6 mayo de 2025.

